



El Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), fue constituido el 12 de noviembre de 1997 y se le concedió licencia para realizar todo tipo de operaciones de intermediación financiera, en moneda nacional y en divisas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en el centro bancario extraterritorial, zonas francas y parques industriales.

Estructuralmente cuenta con una Oficina Central radicada en La Habana, a la cual se subordinan 13 direcciones provinciales y el Municipio Especial Isla de la Juventud, con una red superior a las 200 sucursales en todo el territorio nacional.

Bandec Santiago tiene presencia en todos los municipios de la provincia y cuenta con 17 sucursales:

- 8 en el municipio Santiago de Cuba (6 en el centro histórico, 1 en la Delegación Provincial del MININT y 1 en el Poblado Ramón de las Yaguas)
- 2 en el municipio III Frente (Cruces y Matías).

- Existe una sucursal en cada municipio restante.

Poseemos 9 Oficinas de Negocios ubicadas en:

- Municipio Guamá -----1 Oficina de Negocios
- Municipio III Frente -----1 Oficina de Negocios en la cabecera del municipio

(Cruce de los Baños)

- Municipio II Frente -----1 Oficina de Negocios
- Municipio Mella -----3 Oficinas de Negocios (Palmarito, Baraguá y Mella)
- Municipio de Contramaestre -----1 Oficina de Negocios Laguna Blanca
- Municipio de Songo la Maya -----1 Oficina de Negocios La Maya
- Municipio Santiago de Cuba----- 1 Oficina de Negocios en el Poblado Boniato

Identidad visual



Principales servicios

Banca Empresarial

- Servicio de cuentas corrientes en Pesos cubanos (CUP) y pesos cubanos convertibles (CUC) al sector empresarial, Trabajadores por Cuenta Propia y Otras Formas de Gestión no Estatal.
- Créditos en moneda nacional y en divisas, para capital de trabajo e inversiones.
- Gestión de cobro, préstamo de cuentas por cobrar y factoring tanto en moneda nacional como en divisas.
-
- Leasing o arrendamiento financiero.

- Descuentos de letras y pagarés.
- Créditos Puente para capital de trabajo, salario e inversiones.

Banca Agropecuaria

Servicios de créditos en las modalidades de crédito simple o línea de crédito, en pesos cubanos (CUP) Dirigidos a granjas estatales, Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Unidades Básicas de Producción Cooperada (UBPC), Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), Agricultores individuales, Usufructuarios de tierras y otros productores agropecuarios.

- Créditos para inversiones, de entre 3 a 10 años, según el fin del crédito:
- Fomento, renovación o sellaje de cultivos permanentes (excepto forestales)
- Plantaciones forestales.
- Acondicionamiento de terrenos.
- Adquisición de maquinarias, equipos, medios y animales de trabajo.
- Construcción de secaderos, casas de curado, kalfrisas, cercas y otras construcciones rurales.
- Adquisición de ganado para pie de cría y leche.
- Reparaciones capitales de activos fijos tangibles.
- Créditos para capital de trabajo, hasta 18 meses:
- Producción de cultivos temporales (ciclo productivo menor de 18 meses)
- Plantaciones permanentes (ciclo productivo mayor de 18 meses).
- Producción pecuaria.
-
- Producción de posturas.
- Cultivos protegidos, semiprotegidos, organopónicos y huertos intensivos.
- Gatos de comercialización.
- Beneficios a producciones seleccionadas.
- Producción de hortalizas y condimentos frescos.

Banca Personal

Servicios dirigidos a las personas naturales

- Apertura de cuentas de ahorro:
- A la vista, en CUP, EURO y USD, con libreta de ahorro o tarjeta magnética (débito). Pueden ser individuales, indistintas o mancomunadas. Admiten designación de beneficiario y apoderamiento.
- Formación de fondos: Cuenta destinada a personas naturales cubanas asociadas a un centro de pago vinculado a la sucursal donde se abre la cuenta. Consiste en la realización de descuentos mensuales de nómina en importes acordados con el cliente para engrosar una cuenta de ahorro. Este tipo de cuenta sólo será individual. Se pueden designar beneficiarios y apoderados. Puede asociarse a Libretas o Tarjetas magnéticas.
- Depósitos a plazo fijo: Cuenta destinada a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Constituye un

compromiso entre el cliente y el banco para ahorrar en plazos determinados (3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses). La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización. Pueden ser individuales, indistintas o mancomunadas; las de tipo individual admiten designación de beneficiario.

- **Certificados de depósitos:** Depósito a plazos dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Se emite un Certificado de depósito, el cual puede ser negociado y transferido a otra persona antes del plazo en caso de necesitar liquidez sin cancelar el contrato de depósito subyacente. Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para ahorrar en plazos determinados (3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses). La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización. Pueden ser individuales, indistintas o mancomunadas. No se permite la designación de beneficiario.
- **Depósitos a plazo fijo con pago adelantado de intereses:** Depósito a plazos dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional. Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para el ahorro en un plazo de 72 meses. Opera con un certificado de depósito no negociable. El cliente tiene la posibilidad de cobrar los intereses por anticipado una vez transcurrido al menos un año de formalizado el depósito. La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización. Pueden ser individuales, indistintas o mancomunadas. Admiten designación de beneficiario en las de tipo individual.
- **Certificados de depósito en MLC:** A partir del ordenamiento monetario y hasta el 30 de junio de 2021, los titulares de cuentas de ahorro en CUC (Ahorro a la vista, Plazos fijos y Certificados de depósitos) y los colaboradores, pueden decidir convertir su saldo total o parcialmente a dólares estadounidenses o euros, mediante un Certificado de Depósito.

Tendrá una tasa de interés anual de 0,15% y una vez constituido no puede incrementar su saldo, no permite la extracción en efectivo de estas monedas, ni transferir hacia otros productos bancarios en moneda extranjera, hasta que las condiciones del país permitan contar con disponibilidad de divisas para respaldar los mismos. Si el cliente decide retirar sus fondos antes de que sea respaldado con liquidez, el certificado se cancela y la extracción se realiza en pesos cubanos por el monto del saldo principal más los intereses correspondientes, a la tasa de cambio del día en que se ejecute la operación.

- Recepción y pago de transferencias desde el extranjero y el pago por convenio de ayuda a ciudadanos españoles.
- Transferencias a nivel nacional.
- Otorgamiento de los créditos a personas naturales para la compra de materiales de la construcción y/o pago de servicios de mano de obra, y para la adquisición de equipos de cocción.
- Atención a los programas de colaboración, destacándose el sector de la Salud Pública y el INDER.

Banca Electrónica

Los canales electrónicos son herramientas digitales que BANDEC pone a disposición de los usuarios, con el fin de facilitar transacciones cotidianas sin tener que acudir a la oficina

bancaria.

Para el acceso a los canales de pago, el cliente debe: ser titular de una cuenta asociada a Tarjetas Débito Red emitida por BANDEC y la tarjeta Matricial (Multibanca).

Las modalidades de tarjetas magnéticas pueden ser:

- Ahorro a la vista
- Formación de Fondos
- Nóminas domiciliadas (Salario)
- Jubilados
- Colaboradores
- Trabajadores por Cuenta Propia (TCP)
- Cuentas en USD con respaldo en MLC

Canales de pago:

- **Banca telefónica:** Es un canal que le permite acceder a través de un teléfono fijo a diversos servicios. La tarjeta Multibanca le permitirá la autenticación plena cuando se comunique con el Centro de Llamadas a través del teléfono 7867-1996 y el 8020-1996, éste último para llamadas de larga distancia con una tarifa preferencial de 0.15 centavos por minuto que no requiere marcar el código 07 de provincia Habana. A partir de su cuenta de tarjeta magnética se pueden realizar operaciones tales como consultas de saldo, pagos de servicios (electricidad, teléfono, etc.), transferir dinero y otras operaciones.
- **Banca remota o Kiosco** (kiosco.bandec.cu/kiosco/): Es un canal que le permite acceder electrónicamente a diversos servicios a través de cualquier terminal (móvil, Tablet o PC) con acceso a internet o a la intranet cubana. El cliente puede operar su cuenta en cualquier momento o lugar.

(Este canal de pago actualmente se encuentra en mantenimiento)

Operaciones que puede realizar:

- Conocer el saldo, los últimos movimientos y los límites de todas sus cuentas de tarjeta débito Red.
- Contrato y pago de los servicios de la electricidad, el teléfono, así como también los pagos de adeudos a la ONAT.
- Realizar transferencias hacia otras cuentas de tarjeta Red de Bandec o de otros bancos, ya sea en moneda nacional como en USD.
- Amortizar créditos personales propios o de otros titulares con préstamos en Bandec.
- Conocer el saldo actualizado de todas sus cuentas en sus diferentes modalidades de ahorro incluida la formación de fondos, los créditos personales, etc.
- Incrementar el saldo de su cuenta de formación de fondos, mediante transferencias desde su cuenta de tarjeta débito Red.
- Otros.

Sin Tarjeta Matricial

- Realizar Consultas Varias
- **Banca Móvil:** Servicio que BANDEC presta para teléfonos móviles o Tablet con sistema operativo Androide superior a la versión 4.4 (aplicación Transfermóvil) o mediante códigos USSD (todos los sistemas), que permite al cliente operar sus cuentas y realizar consultas, pagos de servicios, transferencias, entre otros.

Códigos USSD para teléfonos no androides o no compatibles con Transfermóvil

- **Sección:**

- *444*40*02#_____ Autenticarse
- *444*60#_____ Cambiar de Tarjeta
- *444*70#_____ Desconectar

- **Consultas:**

- *444*46#_____ Consultar saldo tarjetas
- *444*47#_____ Consultar servicio
- *444*48#_____ Consultar últimas operaciones
- *444*58#_____ Consultar todas las cuentas
- *444*62#_____ Consultar límites de tarjeta
- *444*63#_____ Consultar últimos pagos de servicios
- *444*65#_____ Consultar giro postal
- *444*78#_____ Información de tarjeta
- *444*85#_____ Consulta tipo de cambio

- **Servicios Contratados:**

- *444*52#_____ Adicionar, consultar y pagar facturas

- **Operaciones:**

*444*41#_____	Pagar electricidad
*444*42#_____	Pagar teléfono
*444*43#_____	Pagar ONAT
*444*45#_____	Transferir
*444*51#_____	Pagar agua Habana
*444*54#_____	Recargar saldo del móvil
*444*55#_____	Amortizar créditos personales
*444*59#_____	Recargar cuenta permanente Nauta
*444*64#_____	Enviar giro postal
*444*67#_____	Pagar gas
*444*77#_____	Recargar tarjeta propia
*444*84#_____	Pagar cuota nauta hogar
*444*86#_____	Pagar deuda nauta hogar
*444*93#_____	Recarga cuenta Joven Club

- **Configuración:**

*444*49*02* Número de la tarjeta#_____	Registrarse
*444*57#_____	Cambiar PIN tarjeta Multibanca
*444*61#_____	Cambiar límites de la tarjeta
*444*68*02#_____	Eliminar registro
*444*69#_____	Cambio de clave
*444*74#_____	Reimprimir tarjeta
*444*76#_____	Imprimir tarjeta USD

- **Virtual BANDEC** (bandec.cu/virtualbandec): Sistema de conexión banco-cliente. Herramienta que permite a las entidades jurídicas y financieras, a los Trabajadores por Cuenta Propia y otras Formas de Gestión no Estatal realizar variadas operaciones

desde cualquier terminal con acceso a Internet o a la Intranet cubana. Su operatoria se realiza a partir de la cuenta corriente del cliente.

- **Consultas:** Disponibilidad de Fondos, Estado de Cuentas, Operaciones por Día
- **Cobros y Pagos:** Pago de Impuestos, Transferencias de Fondos, Operaciones en Lote, Ordenes de Cobro, Solicitud de Chequera, Recuperar Comprobante, Transferir Salarios a Personas Naturales, Depositar Cheques de Operaciones Mercantiles.
- **Financiamientos:** Disponibilidad, Listado de Adeudos, Próximos Vencimientos, Amortizaciones de Préstamos
- **Tarjetas Magnéticas:** Acreditación Nóminas Tarjetas
- **Créditos Personales:** Consultar Emisión Mod.643
- **Formaciones de Fondo:** Consultar Emisión Mod.01-2 y Liquidación del Mod.01-2

Control Ingenieril e Inversiones

- Servicios técnicos de control ingenieril
 - Mediciones de control de ejecución de obra
 - Verificación de presupuestos de obra
 - Control de las condiciones de almacenamiento y de los suministros de las inversiones
 - Supervisión de gastos de inversión
 - Análisis de asimilación de capacidades puestas en explotación
 - Asesoría en evaluaciones de negocios o inversiones.
-
- Valuación de activos
 - Permiten conocer el valor justo de propiedades y activos, a través de la utilización de métodos de medición de gran confiabilidad.
 - Dirigido a personas jurídicas cubanas y extranjeras, en Pesos cubanos (CUP)
 - Se puede aplicar a terrenos, construcciones, maquinarias y equipos, herramientas, muebles y enseres, equipos de transporte y activos intangibles.
 - El fin de la valuación puede ser por razones tributarias, de venta de activos, de expropiación por interés público, para seguros, para el otorgamiento de financiamientos, para la constitución de negocios, sucesiones de herencia, hipotecarios, etc.
 - Los métodos de valoración a aplicar serán de acuerdo al tipo de activo, el fin de la valuación y los intereses específicos del cliente.

Servicios de caja

- Depósitos y extracciones en efectivo
- Depósitos de empresa
- Pago de transferencias
- Canje/ Recanje de monedas
- Cambio de denominaciones
- Cambio de billetes y monedas deterioradas
- Pago de cheques
- Otros

Cajeros automáticos (ATM)

Bandec posee en la provincia 32 ATM, ubicados en:

- Santiago de Cuba (28, de ellos 24 desplazados)
- Palma Soriano (2)
- Songo- La Maya (2)

A partir del ordenamiento monetario sólo es posible realizar extracciones en CUP y se establecieron 3 combinaciones de billetes, lo cual se informa en la pantalla del cajero y en cartel ubicado cerca del mismo. Las denominaciones que se dispensan son:

- 1000, 500, 200, 100
- 500, 200, 100, 50
- 500, 100, 50, 20

Ubicación de los cajeros automáticos:

Ubicación	Cantidad ATM	Denominaciones
Municipio Santiago de Cuba		
Sucursal 8311 (Aguilera 203 entre Santo Tomás y Corona)	1	500,200,100,50
Sucursal 8321 (San Pedro esquina a Aguilera)	2	500, 200, 100, 50
Sucursal 8351 (Enramadas esquina a Calvario)	1	500, 100, 50, 20 500, 200, 100, 50
Aeropuerto Internacional "Antonio Maceo"	2	1000, 500, 200, 100
Avenida Patria	2	1000, 500, 200, 100 1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Terminal de Ferrocarril "Senén Casas"	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Carretera del Caney, aldaño al Hospital Clínico-Quirúrgico	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Terminal de ómnibus Calle 4	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Edificio 18 plantas, Avenida Victoriano Garzón	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Gallo entre Jagüey y San Gerónimo	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Avenida Raúl Pedroso, Reparto Agüero	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Reparto Versalles	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Micro 1B Reparto Abel Santa María	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50

Policlínico Especialidades, Hospital Provincial Saturnino Lora	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Poblado Boniato	2	1000, 500, 200, 100 500, 200, 100, 50
Municipio Palma Soriano		
Sucursal 8381 (Maceo Oeste # 2 14)		500, 200, 100, 50
		500, 100, 50, 20
Municipio Songo- La Maya		
Sucursal 8141 (R. Rizo y Moncada. Alto Songo)	2	500, 200, 100, 50
		500, 100, 50, 20

Comunicación institucional

El Banco de Crédito y Comercio posee a un sitio oficial en Internet, administrado a nivel de Oficina Central, a la que se puede acceder por la dirección www.portal.bandec.cu y un canal en Telegram (Banco de Crédito y Comercio) donde pueden encontrar información relacionada con la gran gama de servicios que brinda la institución en todo el país.

En redes sociales contamos además con perfiles institucionales en Facebook (Bandec Santiago) y Twitter (@BandecSantiago).

Atención al cliente

En la Dirección Provincial, sito en Félix Pena No. 614 esquina a Heredia, se encuentra el Departamento de Comunicación y Marketing, encargado de la atención al cliente, el procesamiento de las quejas y reclamaciones y la divulgación de los servicios en redes sociales y medios de comunicación masiva.

Contactos:

Teléfonos: 22 686140/ 22 624342

Correo electrónico: atencionalcliente@dpsc.bandec.cu

¿Qué debes conocer sobre la Tarea de Ordenamiento?

1. ¿Cuáles son las principales transformaciones de la Tarea Ordenamiento para el sistema monetario y financiero?

Los cuatro componentes de la Tarea Ordenamiento son la unificación monetaria, la unificación cambiaria, la transformación de los ingresos de la población (salarios, pensiones y prestaciones de la asistencia social) y la transformación del sistema de subsidios y gratuidades. De ellos, los dos primeros son los que mayor impacto tienen sobre el sistema monetario y financiero nacional.

2. ¿Qué es la unificación monetaria y cambiaria?

La unificación monetaria consiste en el establecimiento de una sola moneda nacional, el peso cubano (CUP).

La unificación cambiaria significa el establecimiento de una tasa de cambio única del CUP frente a las monedas extranjeras para toda la economía.

3. ¿En qué consiste una devaluación del tipo de cambio?

Es la pérdida del poder adquisitivo de la moneda nacional respecto a las divisas extranjeras y se expresa en un incremento del tipo de cambio y un encarecimiento de los bienes importados. Estos ajustes provocan un nivel de inflación que puede afectar el poder adquisitivo del ahorro.

4. ¿Cuál es la tasa de cambio entre el CUC y el CUP?

La tasa de cambio es 1.00 CUC = 24.00 CUP.

5. ¿Cuál es la tasa de cambio entre el USD y el CUP?

El Banco Central de Cuba establece una tasa de cambio única para toda la economía de 24 CUP = 1 USD.

Esta tasa es tomada como referencia por los bancos y CADECA para establecer sus propias tasas de compra y venta de monedas a partir de los márgenes comerciales establecidos, esta información se publica diariamente en los sitios web y en las tablillas informativas de cada banco.

6. ¿A partir del día 1ro de enero de 2021 qué puedo hacer con mi efectivo en CUC?

Usted tendrá un plazo de hasta seis meses para cambiar sus CUC por CUP en CADECA y las sucursales bancarias. De igual forma, durante este periodo podrá realizar compras en aquellos establecimientos de las cadenas CIMEX y Tiendas Caribe que continuarán vendiendo en CUP y CUC.

7. ¿Puedo cambiar cualquier cantidad de dinero en efectivo, o existe algún límite?

Sí, no existe límite para el cambio del efectivo en CUC.

8. ¿Puedo obtener CUC en los cajeros automáticos?

No. Los cajeros automáticos sólo dispensarán CUP, independientemente de la moneda en que esté denominada la cuenta a la que está asociada la tarjeta magnética.

9. ¿Qué sucede con las tarjetas internacionales? ¿Puedo extraer CUC?

Las tarjetas de crédito o débito internacionales aceptadas se podrán utilizar como hasta el

momento. A partir del 1ro de enero de 2021 desde estas tarjetas no se realizarán extracciones en CUC, sino en CUP, teniendo en cuenta las tasas que se apliquen para este tipo de operación, con respecto al dólar estadounidense.

10. ¿Qué sucede con las cuentas de ahorro en CUC?

Las cuentas en CUC de Ahorro a la Vista, Depósitos a Plazo Fijo y Certificados de Depósitos a Término de las personas naturales se mantienen en esa moneda por un periodo de 6 meses a partir del 1ro de enero de 2021.

Durante ese plazo sus titulares pueden decidir convertir su saldo total o parcialmente a dólares estadounidenses o euros, mediante un Certificado de Depósito.

En caso de decidir cambiar a CUP no es necesario presentarse al banco en ese plazo.

11. ¿Qué características tiene el Certificado de Depósito en MLC que emitirán los bancos?

El Certificado de Depósito en MLC (dólares estadounidenses o euros), tendrá una tasa de interés anual de 0,15% y una vez constituido no puede incrementar su saldo, no permite la extracción en efectivo de estas monedas, ni transferir hacia otros productos bancarios en moneda extranjera, hasta que las condiciones del país permitan contar con disponibilidad de divisas para respaldar los mismos.

Si el cliente decide retirar sus fondos antes de que sea respaldado con liquidez, el certificado se cancela y la extracción se realiza en pesos cubanos por el monto del saldo principal más los intereses correspondientes, a la tasa de cambio del día en que se ejecute la operación.

12. ¿Puedo transferir de los Certificados de Depósitos en MLC (USD o EUROS) a otra cuenta en MLC?

No, en tanto no tenga respaldo de liquidez. Cuando las condiciones del país permitan contar con disponibilidad de divisas para respaldar estos certificados, podrán modificarse sus condiciones.

13. ¿Qué sucede con las cuentas bancarias al transcurrir los seis meses?

La cuenta del titular que no se presente en el periodo de los seis meses, es convertida de manera automática a la tasa de cambio de 1.00 CUC = 24.00 CUP, en la modalidad y plazo contratado originalmente y genera intereses en esta moneda a la tasa correspondiente.

Además, los Depósitos a Plazo Fijo y Certificados de Depósitos a Término cuyos titulares no acudan al banco en los seis meses, reciben una bonificación adicional entre el 1,5% y el 3,5%, según el plazo que corresponda.

14. ¿Sobre qué criterio se aplica la bonificación del 1,5% o 3,5% a las cuentas en CUC?

Esta bonificación se aplica sobre las cuentas en CUC a plazo fijo y certificados de depósito que pasan de forma automática a CUP si el cliente no acude al banco en el plazo de seis meses a partir del 1ro de enero de 2021. El porcentaje de bonificación se determina en función del plazo.

Esta relación se muestra en la siguiente tabla:

Plazos	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	36 meses	48 meses	60 meses
% de bonificación	1,5%	1,8%	2,0%	2,5%	2,7%	3,0%	3,5%

15. ¿Qué pasará con las tarjetas magnéticas en CUC a partir del día 1ro de enero de 2021?

Las tarjetas magnéticas asociadas a cuentas de ahorro en CUC se mantienen vigentes, y se podrán utilizar para realizar operaciones en CUP, aplicándose la tasa de cambio establecida (1.00 CUC = 24.00 CUP).

16. ¿Qué sucede con el resto de las cuentas en CUC de personas naturales?

Las cuentas para cobros y pagos de Trabajadores por Cuenta Propia (TCP), agricultores individuales y Otras Formas de Gestión No Estatal (OFGNE), cuentas de estímulos en CUC asociadas a tarjetas magnéticas y cuentas de colaboradores que cuentan con el beneficio del 30%; fueron convertidas automáticamente a pesos cubanos a la tasa de cambio de 1.00 CUC = 24.00 CUP, el 1ro de enero de 2021 esa fecha y continuarán funcionando con la nueva cuenta en CUP, independientemente que las mismas muestren que son en CUC, hasta su vencimiento o por otras causas que generen una nueva impresión.

En el caso de las cuentas de colaboradores con el beneficio del 30% que fueron convertidas a pesos cubanos, su titular en el plazo de seis meses puede solicitar un Certificado de Depósito en MLC (dólares estadounidenses o euros).

Las cuentas del resto de los colaboradores se mantienen en CUC hasta seis meses para que estos decidan si la convierten a CUP, o abren un Certificado de Depósito en MLC en dólares estadounidenses o euros. De no presentarse el titular al banco en este periodo de seis meses, su cuenta se convierte de manera automática a CUP a la tasa de cambio 1.00 CUC = 24.00 CUP.

17. ¿A partir del día 1ro de enero de 2021 qué sucede con mi cuenta en MLC?

Las cuentas de ahorro en moneda extranjera, se mantienen sin modificaciones, continúan operando de la misma manera.

18. ¿Puedo comprar MLC en el banco a partir de CUP?

Sí es posible, pero en estos momentos los bancos no cuentan con los recursos suficientes para

esta operatoria debido a las restricciones de liquidez externa del país, por lo que solo se ejecutará de existir disponibilidad de divisas en la sucursal.

19. ¿Cómo se cambiará el resto de las divisas extranjeras a CUP?

Las sucursales bancarias y CADECA cambiarán las divisas extranjeras contra los pesos cubanos a la tasa de cambio vigente ese día.

20. ¿Qué tratamiento tendrán los sellos comprados en CUC?

Los sellos en CUC mantienen su vigencia y se pueden utilizar acorde a su valor, a la tasa de 1 CUC x 24 CUP.

La venta de sellos de timbre se traslada exclusivamente a las oficinas de Correos.

21. ¿A partir de enero de cuánto serán los montos de crédito solicitado por personas naturales para la construcción de vivienda personal y cuáles serán los procedimientos?

Los procedimientos, así como los términos y condiciones para el otorgamiento de créditos en CUP no han sido modificados. El monto de los créditos otorgados siempre está en correspondencia a la capacidad de pago del solicitante.

Con el incremento de los salarios esta capacidad también ha aumentado, por lo que aquel cliente que lo considere, puede acudir a la sucursal bancaria donde recibió el financiamiento y solicitar que se le incremente la mensualidad a descontar.

22. ¿Cuáles serán las nuevas denominaciones de billetes en los cajeros automáticos?

Desde del 1ro de enero de 2021 los cajeros automáticos solo dispensan CUP y cuentan con tres tipos de configuraciones:

- 1000, 500, 200 y 100
- 500, 200, 100 y 50
- 500, 100, 50 y 20

23. ¿Por qué serán tan altas las denominaciones de billetes en los cajeros automáticos?

Los cajeros automáticos sólo tienen 4 gavetas por lo que se configuran con las denominaciones más eficientes, teniendo en cuenta los estimados de comportarse cada cajero, según la locación en que esté situado.

Se incorporan las denominaciones más altas para evitar que se queden sin efectivo demasiado rápido. Este es un tema que se monitorea y puede ser ajustado en el futuro a partir del comportamiento de la demanda de efectivo.

24. ¿Desaparecerán los billetes de baja denominación?

No, estos podrán ser adquiridos por ventanilla en sucursales y casas de cambio, en las cuales se puede efectuar tanto la extracción como el cambio en la denominación deseada. Los establecimientos comerciales también contarán con billetes de baja denominación para garantizar los vueltos a sus clientes.

Se debe tener en cuenta que se incentiva para el pago la utilización de los canales electrónicos y así minimizar el uso del efectivo en las operaciones comerciales.

25. ¿En qué consiste el Crédito Puente?

El Crédito Puente es una facilidad de carácter transitorio de financiamiento para las personas jurídicas con un vencimiento a corto plazo. Este tipo de financiamientos será otorgado para salarios, capital de trabajo e inversiones y se formalizan mediante contrato. El sector presupuestado y los OACE no son sujetos de Crédito Puente.

26. ¿Cuáles son las características del Crédito Puente para salario?

- Se otorga previa solicitud del cliente.
- En los 15 días previos al 1ro. de enero de 2021, las entidades pueden realizar la solicitud, con dos firmas autorizadas (una de ellas del máximo representante), de un anticipo salarial de 1 000 CUP por trabajador.
- En un segundo momento, si las entidades necesitan solicitar Crédito Puente para cubrir el incremento salarial, deben presentar la solicitud de financiamiento con la documentación legal requerida y una declaración jurada del máximo representante que certifique el incremento salarial aprobado.
- Se aplica una tasa de interés anual de 0,25%.
- El plazo de vencimiento será de 150 días a partir de su otorgamiento.

27. ¿Cuáles son las características del Crédito Puente para inversiones y capital de trabajo?

- Se otorga previa solicitud del cliente durante los primeros 3 meses posteriores al 1ro. de enero de 2021. Para ello las entidades deben presentar en las sucursales donde habitualmente operan su cuenta corriente la documentación requerida.
- Las tasas de interés son las vigentes para estas modalidades.
- El plazo de vencimiento será de 150 días a partir de su otorgamiento.

Descargar Modelos



SOLIC

ITUD DE CREDITOS PERSONALES (Para Bienes de Consumo y Bienes Duraderos)



SOLICITUD DE CREDITOS PERSONALES (Para Materiales de Construcción y/o Mano de Obra)
Damnificado Huracán Sandy

Modelos para Créditos de Materiales de la Construcción y/o Mano de Obra



SOLICITUD DE CREDITOS PERSONALES (Para Materiales de Construcción y/o Mano de Obra)
Damnificado Huracán Sandy



AVAL ENTIDAD EMPLEADORA



ANEXO SOLICITUD DE CRÉDITOS PERSONALES

Kiosco Bandec

Consultas: Disponibilidad de Fondos, Estado de Cuentas, Operaciones por Día.

Cobros y Pagos: Pago de Impuestos, Transferencias de Fondos, Operaciones en Lote, Ordenes de Cobro, Solicitud de Chequera, Recuperar Comprobante, Transferir Salarios a Personas Naturales.

Financiamientos: Disponibilidad, Listado de Adeudos, Próximos Vencimientos, Amortizaciones de Préstamos.

Tarjetas Magnéticas: Acreditación Nóminas Tarjetas.

Banca Remota para Particulares: Opere sus tarjetas magnéticas a través de nuestro portal. Podrá realizar consulta de saldo, transferencias, pagos de impuestos, últimos movimientos,

amortización de créditos personales, pagar diferentes servicios como: electricidad y teléfono, consultar el tipo de cambio, etc.

Acceda aquí: www.kiosco.bandec.cu/kiosco

[Ver Principales Servicios BANDEC](#)